

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

OBRA MENOR OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO RESOLUCIÓN
27
FECHA
29 ABR. 2016
ROL
3400-232

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201527819
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 62582 de fecha 06/03/15
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACIÓN DE VIVIENDA Y PIEZA DE GUARDAR ubicado en calle/avenida/ camino DIEGO PORTALES N° 07352 Y OTROS -----, Lote N° LOTE 3, Manzana B Localidad o Loteo LO PLANELLA (VIÑA SANTA ROSA DEL PERAL) 3ª ETAPA, Sector -----, Zona H5 del Plan Regulador COMUNAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201527819
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° X27819/15, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: -----
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: -----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
WALTER DEVETAK RASCHL		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
LUIS VILLALOBOS PEREZ		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

29 ABR. 2016

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	19	19.04.2013

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	RESIDENCIAL	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC -----	ACTIVIDAD -----	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC -----
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> OTROS	(ESPECIFICAR)	-----	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	436,47	-----	436,47
EDIFICADA TOTAL	436,47	-----	436,47
TOTAL TERRENO (M2)	BRUTO: 4316,00 MT // NETO:3760,05 MT// AFECTO 455,15 MT		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,70	0,11	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	40,00%	10,35%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	----	----	DENSIDAD	----	----
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	10,50 MTS	3,54 MTS	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2, OGUC.	6,29%
RASANTES	Art. 2.6.3, OGUC.	Art. 2.6.3, OGUC.	ANTEJARDÍN	7 MTS	7 MTS
DISTANCIAMIENTOS	Art. 2.6.3, OGUC.	4,70 MTS			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0		ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	0	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

- D.F.L.- N°2 de 1959
 Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
 Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
 Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC
 Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
 Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

- Art. 121
 Art. 122
 Art. 123
 Art. 124
 Art. 55
 Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

- TODO
 PARTE
 NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	3	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTRO (ESPECIFICAR)	2 PIEZAS DE GUARDAR		

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	M2	CLASIFICACIÓN	M2
	6,00	E4		
	13,20	A4		
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14 - O.G.U.C.)			\$ 2.103.168	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$ 31.548	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-) \$ 0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-) \$ 0	
TOTAL A PAGAR			\$ 32.992	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201600013938	FECHA	26/04/2016	
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA	-----	

29 ABR. 2016

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
Lámina 1/2	Reemplaza a Lámina 1/2 del PE N°19/13. - Se modifica Planta de Arquitectura, Elevaciones y Cuadro de Superficie. Se agregan Planta de Emplazamiento v cubiertas. cuadro de carga de ocupació. elevación oriente v corte C-. Se eliminan Corte A-A' v Corte B-B'.
Lámina 2/2	Reemplaza a Lámina 1/2 del PE N°19/13. - Se modifica Planta de Fundaciones, Planta de Estructura y Planta de Techumbre. Se agregan Corte A-A'. Corte B-B'. Planta Ubicación v Detalle Fundaciones pieza de guardar. Se eliminan Planta de Emplazamiento v cubiertas

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/2005, Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/2013 y a lo indicado en el inciso 5° del art. 116° de la LGUC, el presente permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- La presente modificación consiste en la ampliación de terraza y pieza de guardar N°2 de la vivienda.
- 4.- Terreno de la vivienda se encuentra afecto a declaratoria de utilidad pública en 5,00 mts hacia Av. Diego Portales, con una superficie de 455,95 m² quedando una superficie neta de terreno de 3.860,05 m², según Arquitecto Patrocinante.
- 5.- Para su Recepción Final:
 - Las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
 - Deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones domiciliarias correspondientes.

DESGLOSE DE SUPERFICIES

	CANTIDAD	DESTINO	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL				
			UNI.	PISOS	SUBT.	1	2		3	4	5	
CERTIFICADO N° 416 DE 19/03/01	AISLADA	VIVIENDA	1	1		155,070						155,070 m2
PE N°02 DE 11/01/05	AISLADA	VIVIENDA	1	2		154,470	36,800					191,270 m2
PE N°19 DE 19/04/13	AISLADA	VIVIENDA	1	1		70,930						70,930 m2
PRESENTE SOLICITUD	AISLADA CON ADOSAMIENTO	VIVIENDA	1	1		19,200						19,200 m2
						399,670	36,800				436,470	

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
CERTIFICADO N° 416 DE 19/03/01	155,070	CERTIFICADO N° 416 DE 19/03/01	155,070 m2
PE N°02 DE 11/01/05	191,270	RF N°45 DE 27/05/05	191,270 m2
PE N°19 DE 19/04/13	70,930	-----	
PRESENTE SOLICITUD	19,200	-----	
SUP. TOTAL		SUP. TOTAL	
436,470 m2		346,340 m2	



ROMINA BERRIOS SILVA
ARQUITECTO REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

ARQUITECTO REVISOR: KARIN BUSTIOS CASANOVA

29 ABR. 2016



MARÍA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-INE
-DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
-ARCHIVO EXPEDIENTEMP. / 201527819